

09 de octubre

15:56
2019

Redacción

Imprimir

Compartir



Vamos!! lanza un producto que amplía las contingencias de los convenios de empresa

La agencia de suscripción **Vamos!!** ha puesto en el mercado un producto que **amplía las contingencias** que recogen los **convenios colectivos de empresas** y que alcanzan un coste significativo para los empresarios.

Explica la compañía que cuando un empleado se encuentra de baja por incapacidad temporal la mayoría de los convenios obliga al empresario a cumplimentar la prestación de la Seguridad Social hasta el 100% del salario base del empleado, además de seguir pagando la cuota del mismo.

El nuevo producto **-Baja Laboral-** cubre el complemento a la prestación de la Seguridad Social de manera completa los 3 primeros días, el 40% desde el tercer día de baja y el 25% a partir del 21°. Junto a este aspecto, el seguro cubre también la cuota de la Seguridad Social que el empresario tiene que seguir costeando -normalmente el 30%-.

Este producto, al igual que el resto de **Vamos!!**, se distribuye exclusivamente a través de mediadores de seguros y se encuentra también en la plataforma digital de la agencia de suscripción.